



Ministerio para la Transición Ecológica  
Dirección General de Sostenibilidad de  
la Costa y del Mar

Demarcación de Costas en Galicia

C/San Pedro de Mezonzo, 2 bajo  
(Esquina Avda. Finisterre)  
15071 A Coruña  
Fax 981 30 38 95  
Teléfono 981 30 38 99

## PROVIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12, apartado 1, de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, se hace constar que con esta fecha queda incoado el expediente de deslinde de los bienes del dominio público marítimo-terrestre entre los vértices 251 a 270 "Ámbito Islote de Agueira", del deslinde del tramo de costa comprendido desde el límite de los términos municipales de Noia y Porto do Son hasta Punta Caveiro, aprobado por O.M. de 22 de enero de 2010, en el t.m. de Porto do Son (A CORUÑA).

**Firmado digitalmente por el  
El jefe de la Demarcación de Costas**

**Rafael Eimil Apenela**

